

Condenan a un 'club fantasma' por despedir a dos baloncestistas

Escrito por Agencia AYC

Dos jugadores han conseguido en los tribunales que los despidos que sufrieron en un club de baloncesto sean declarados improcedentes y que se establezca una indemnización, pero el problema es que esa entidad sólo existe en su inscripción federativa y nadie asume ese pago.

El Club Amigos Baloncesto Cartagena (CAB Cartagena) decidió prescindir de los servicios de los jugadores Loren y Cazorla al inicio de la temporada 2007/2008. Ambos acudieron entonces al juzgado de Lo Social, que rechazó las demandas, pero recurrieron ante el Tribunal Superior de Justicia, cuya sala de Lo Social les dio la razón, estableciendo unas indemnizaciones de unos 9.000 euros para el primero (no tenía contrato por escrito pero la sala considera que existía de forma tácita) y de más de 17.000 para el segundo, al que le quedaba un año más de contrato.

Este proceso judicial ha tenido su historia y presenta un epílogo de difícil resolución. Los jugadores alegaron que existía una relación laboral (sus emolumentos superaban el mínimo salarial) que se había incumplido por parte del club, mientras que el presidente alegó que eran jugadores amateur, que no cotizaban a la seguridad social, que habían cobrado todo hasta el día del despido y que el perjuicio apenas fue de veinte días porque ficharon enseguida por equipos extremeños y andaluces.

El club, que dejó de competir esa temporada en todas sus secciones y que sólo existe en la inscripción en la Federación Española de Baloncesto, carece de patrimonio y masa social, por lo que la responsabilidad del pago señala exclusivamente al presidente, pero éste expuso en el juicio que es insolvente, por lo que la esperanza de cobrar de estos jugadores podría limitarse al Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Sin relación con el Basket Cartagena

Los abogados de la acusación trataron de relacionar durante el juicio al CAB Cartagena con el actual Basket Cartagena, pero quedó demostrado que se trata de entidades con CIF diferentes, con distintos directivos y que los jugadores del otro club que ficharon estaban en situación de 'libres'.